municipio canario

comuna canaria

Soca, 28 de noviembre de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 20/23

Resolución No 190/ 2023

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2023-81-1320-00109 para tramitar transposición de rubros para compra comprendida en expediente 2023-81-1320-00103 y que los reglones han sido modificado por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.

RESULTANDO:I)- Que la presente situación esta regulada por los Decretos Nº 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2020-2024, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución Nº 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por articulo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por articulo 17:se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

R E S U E L V E:

1.- Aprobar la autorización de reforzar el siguiente renglón: 5171; el renglón reforzante sería 5173 por $30.000.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morín
Concejal

Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal

Anahí Moreira
Concejal